



San Miguel de Tucumán, **06 ABR 2018**

VISTO el Ref. 1-17 del Expte. N° 61434-87 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán solicita la designación de la Directora de la Carrera de Posgrado "**Doctorado en Ingeniería**"; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera fue creada mediante resolución N° 1182/88 de este Cuerpo, y sus modificatorias;

Que la misma se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante resolución N° 428/11, y cuenta con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante resolución N° 1527/15 del Ministerio de Educación de la Nación;

Que la Dra. Bibiana María Luccioni fue designada por este Cuerpo mediante Res. N° 826/15 como Directora de la mencionada carrera, a partir del 1° de julio de 2013, por el plazo de 4 (cuatro) años;

Que con motivo de caducar su designación el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán propone la renovación de la designación de la Dra. Bibiana María LUCCIONI como Directora, a partir del día 1° de julio de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años, propuesta surgida por unanimidad del Comité Académico de la carrera;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



**EL HONORABLE CONSEJO DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE TUCUMÁN**

-En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018-

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Dra. Bibiana María LUCCIONI como Directora de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, a partir del 1º de julio de 2017 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a la propuesta efectuada mediante resolución N° 1417/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen a todos sus efectos.

RESOLUCIÓN N°:

**0436 2018**

s.a.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.